

Policía Nacional de Nicaragua



HONOR,

SEGURIDAD,

SERVICIO...



**SITUACIÓN ACTUAL DE LA SEGURIDAD
CIUDADANA EN NICARAGUA A PARTIR
DEL 18 DE ABRIL 2018.**

Mayo 2018



Misión constitucional de la Policía Nacional.

La Policía Nacional tiene por misión garantizar el orden interno, la seguridad de las personas y sus bienes.

La prevención, persecución, investigación del delito y lo demás que señale la Ley (Artículo 97 Constitución Política).

Ley 872 (Ley de la Policía Nacional), la Policía Nacional tiene por misión en todo el territorio nacional, proteger la vida, la integridad y la seguridad de las personas y sus bienes; el libre ejercicio de los derechos y libertades de las personas, garantizar el orden público, la convivencia social, la prevención, la persecución e investigación del delito en general, del crimen organizado, terrorismo, actividades del narco tráfico y delitos conexos.



Caracterización de la seguridad ciudadana antes del 18 de abril de 2018.

Nicaragua era un país con reconocimiento a nivel internacional por presentar mayor seguridad ciudadana en América Latina, con un bajo índice de criminalidad y delitos comunes, la segunda tasa más baja de robo de automóviles, la cuarta tasa menor de secuestros y robos con violencia, así como la sexta tasa más baja de América Latina en homicidios, sin precisar que la mayoría de los homicidios no ocurren por actos delictivos, sino por problemas de vecindad, sobre lo cual trabaja la Policía Nacional con las familias y comunidades.



Caracterización de la seguridad ciudadana antes del 18 de abril de 2018.

Nicaragua se ha destacado por el crecimiento económico superior al promedio de América Latina y el Caribe, por su seguridad Jurídica, Social, por el crecimiento turístico y la inversión extranjera y nacional.

El crimen organizado y el narcotráfico internacional no han logrado sentar bases de operaciones en nuestro país.

La estrategia de muro de contención ha sido exitosa, incluso eliminando rutas para el trasiego y comercio de drogas en nuestro país.

La estrategia de muro de contención ha sido exitosa, incluso eliminando rutas para el trasiego y comercio de drogas en nuestro país.



Caracterización de la seguridad ciudadana antes del 18 de abril de 2018.

Los narcotraficantes buscaron apoyo en la delincuencia común pero también fueron impedidos por la efectividad de las operaciones policiales.

Antes del 18 de abril, Nicaragua se destacó como el país más seguro, con mayor tranquilidad y estabilidad en la región centroamericana y uno de los menos peligrosos en América.

Esta situación de seguridad favoreció el desarrollo de la nación en todos los ámbitos económicos y sociales, contribuyendo al crecimiento sostenido de nuestra Economía.



A partir del 18 de Abril Incremento de la actividad delictiva y peligrosidad del delito.

Pandillas:

El actuar delictivo de Pandillas se ha reactivado en barrios del país, operando encapuchados con armas de fuego, morteros, molotov, machetes y objetos contundentes; esta modalidad se caracteriza ejerciendo control de territorios, al extremo que no es posible ingresar o transitar sin el pago a los delincuentes, robos en viviendas, daños a vehículos, lesiones y homicidios.

Tranques:

La Extorsión era una modalidad delictiva casi inexistente en el país, al aparecer los Tranques se incrementan los delitos de extorsión (pagos), lesiones, daños, homicidios, robos con violencia, asaltos a quienes se oponen al pago de peaje y accidentes de tránsito. Violentando el derecho constitucional a la libre movilización en el territorio nacional.



A partir del 18 de Abril Incremento de la actividad delictiva y peligrosidad del delito.

Bandas motorizadas:

Incremento de delincuentes en motos cometiendo asaltos en la vía pública y viviendas (portando armas de fuego, morteros y bombas molotov). El uso de motoristas en grupos es una modalidad nueva, típicas de las maras en otros países.

Secuestro y Robo de Vehículos:

El secuestro de buses es una nueva modalidad delictiva para robar pertenencias a los pasajeros y agredir a personas que se oponen a entregar sus objetos de valor.

Robo de vehículos se ha incrementado para utilizar los vehículos en actividades delictivas, para tráfico de armas, realizar robos en la vía pública, asaltos a negocios y viviendas.



A partir del 18 de Abril Incremento de la actividad delictiva y peligrosidad del delito.

Incendio y destrucción:

Transporte colectivo, vehículos estatales y particulares.

Alcaldías, oficinas de gobierno, medios de comunicación, casas particulares, comisariatos de policía, mercado de artesanías, casas particulares, negocios, arboles de la vida en Managua y León, casas zonales del FSLN.

Quema de emisora Radio Ya

Hoy lunes 28 de mayo, aproximadamente a las 12:30 del medio día, grupos delincuenciales encapuchados, quemaron instalaciones de Radio Ya, haciendo uso de Bombas Molotov y Morteros.

Saqueo:

Supermercados, tiendas comerciales, casas particulares, gasolineras, oficinas de gobierno.



A partir del 18 de Abril Incremento de la actividad delictiva y peligrosidad del delito.

Alteraciones al Orden Público:

Personas ocultando sus rostros con capuchas, máscaras y trapos, se han vuelto una constante en la vía pública, acompañadas de comportamiento violento, con armas de fuego y artesanales, cobrando peaje.

Atentar contra la autoridad policial:

Atacar a agentes policiales que brindan servicio en la vía pública es un delito de alta peligrosidad, así como la agresión a instalaciones de la Policía Nacional, daños y destrucción, son delitos de crimen organizado.



A partir del 18 de Abril Incremento de la actividad delictiva y peligrosidad del delito.

Tomas de tierras:

Departamento de Managua (distritos 6, 7 y Ciudad Sandino).

Crimen organizado aprovecha vulnerabilidad de la seguridad ciudadana.

Tráfico:

- Drogas y armas.
- Trata de Personas y migrantes extra regionales.
- Sicariato.



La Policía Nacional no ha actuado contra esos grupos delincuenciales por existir **acuerdos** en el **Diálogo Nacional** de mantener **acuarteladas** las fuerzas policiales, garantizando el desarrollo de marchas pacíficas en el territorio nacional y no hace presencia en los alrededores de los recintos universitarios.





Demandas de las personas, familias y comunidades a la Policía

- ✓ Orden público y convivencia social.
- ✓ La protección de su vida, su integridad, su seguridad y de sus bienes.
- ✓ Vigilancia y patrullaje en barrios, paradas y terminales de buses, mercados, centros escolares, destinos turísticos, parques, carreteras y seguridad en el campo.
- ✓ Desarrollar sus actividades comerciales, económicas, laborales, recreativas, deportivas, turísticas religiosas, culturales, en un ambiente de paz y tranquilidad.

